

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-000147

Res. 279/2026

Montevideo, 27 de enero de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Este, por la cual solicita la anulación parcial del acto de elección/designación de horas del Área 383 - Informática – Ciclo Básico del Departamento de Maldonado, realizado el 18/12/2025 en forma virtual;

RESULTANDO: I) que la Prof. Amalia CENDALI, se encontraba en el lugar número 14 en la mencionada designación para la cual estaba habilitada en el escalafón de interinos no egresados como luce a fs. 17;

II) que la citada docente informa que al momento de la elección de horas, estaba conectada como figura en la auditoría y había completado la carga horaria online;

III) que por momentos se le interrumpía la conexión y fue la antepenúltima en elegir horas, situación que detectó luego de finalizada la designación, no recibiendo ninguna llamada por parte de la mesa para constatar si su conexión era voluntaria;

IV) que la Inspección Regional Este, solicita se anule parcialmente el acto de elección/designación, desde la primera Ronda Interinos No Egresados a partir de la Prof. Amalia CENDALI;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados esta Dirección General entiende pertinente, anular parcialmente los actos de elección/designación de horas desde la primer ronda de Interinos No Egresados, para no afectar a la docente de marras;


ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el acto de elección/designación de horas del Área 383 - Informática – Ciclo Básico del Departamento de Maldonado de la primera Ronda Interinos No Egresados, realizado el 18/12/2025 en forma virtual, a partir de la Prof. Amalia Gabriela CENDALI PISANI (C.I. 4.653.365-1) en adelante.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Este a convocar con carácter urgente, a un nuevo acto de elección/designación de horas en la mencionada Área, en el citado Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la Inspección Regional Este y al Departamento de Gestión de Horas Docentes. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

SS/vp